

DECRETO ALCALDICIO N° 3401

AUTORIZASE INCORPORAR A LAS BASES DE LICITACIÓN
LO QUE INDICA

REQUINOA, 22 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3397 de fecha 22.12.2023 aprueba instructivo abreviado en atención a promulgación ley 21.634

CONSIDERANDO

El Memo N° 628 de fecha 22.12.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización al Alcalde para incorporar a las Bases de Licitación ID: 3656-216-LE23 "CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS", en el punto N° 7 y N° 17 donde indica:

DICE: plazo de contratación desde el 02.01.2024 al 31 de diciembre de 2024

DEBE DECIR: plazo de contratación desde la fecha de adjudicación al 30.06.2024.

A su vez se requiere aumentar en un día el plazo de publicación de la licitación el cual inicialmente cerraba el día 26.12.2023 con la finalidad de que los oferentes tomen conocimiento de las modificaciones solicitadas la Declaración Jurada, establecidas por Ley 21.634, además de corregir ofertas en consideración que las bases Técnicas y administrativas son modificadas en relación al plazo de contratación.

DECRETO :

AUTORIZASE aumentar plazo de publicación de la licitación pública en 1 día,

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3284 de fecha 13.12.2023.

DICE: plazo de contratación desde el 02.01.2024 al 31 de diciembre de 2024

DEBE DECIR: plazo de contratación desde la fecha de adjudicación al 30.06.2024.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° N°215.22.11.999 "Servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

WVM/LGE/ tam-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)